



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 065

LA UNION, 11 de Enero de 2010

VISTOS:

- 1.- Artículo 19 N° 13 de la constitución política de la República de Chile
- 2.- Artículo 3 letras a), c) e), i) de la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- Artículo 2 letra a) del Decreto Supremo N° 1.086 de septiembre de 1993, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas.
- 4.- Informe de factibilidad N° 06 emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N° 23.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de fecha 05 de Enero de 2010, presentada por el Sr. Ricardo Aguilera Parra, comando concertación, campaña presidencial Eduardo Frei Ruiz- Tagle, en la que solicita autorización para realizar la siguiente actividad una caravana de autos el día 14 de Enero de 2010:

La actividad se desarrollará en la ciudad de la Unión, el día 14 de enero de 2010, comenzando a las 19:30 hrs. y finalizando a las 21:00 hrs. En La Unión.

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

En la ciudad de la Unión, saliendo Comercio N° 285 (sede comando Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Ruta); ruta a seguir Arturo Prat, Rafael Azocar, Lago Ranco, Lago Rupanco, E. Ramírez, 21 de Mayo, Avda Juan Fisher, Avda Industrial, Ricardo Boettcher, Ricardo Sigle, Caupolicán, Teofilo Grob, Horacio Oñate, Pedro Moretti, Horacio Oñate, Teofilo Grob, Caupolicán Carlos Martel, Ruta T 70, Avda Rene Varas Asenjo, Francisco Ojeda Campos, Emiliana Pérez Muñoz, Avda Rene Varas Asenjo, Avda Ricardo Boettcher, Avda Elvira Werner, Los Pellines, Los Peumos, Los Coihues, Las Araucarias, Enrique Latorre, finalizando la caravana en Sede Social Población Los Ríos.

- 2.- El informe de factibilidad emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N° 23, en que se informa la factibilidad de realizar actividad, con las siguientes recomendaciones:

- a) Los organizadores responsables de la actividad, deberán mantener contacto permanente con el jefe de Servicio de Carabineros, con la finalidad de acatar posibles cortes y/o desvíos de tránsito.
- b) La caravana deberá acatar todas las normas de tránsito, con la finalidad de no producir congestión vehicular, especialmente en cruces de calle, toda vez que se trata de un evento público y no de una emergencia.
- c) Los automovilistas deberán circular con luces de emergencia encendidas, situación que permitirá evitar accidentes de tránsito por alcance.

RESUELVO:

1° Autorizar a Don Ricardo Aguilera Parra, comando concertación, campaña presidencial Eduardo Frei Ruiz- Tagle para realizar una caravana de automóviles el día 14 de Enero de 2010, en la ciudad de La Unión, comenzando a las 19:30 hrs. y finalizando a las 21:00 hrs .

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

1.- En la ciudad de la Unión ,saliendo Comercio N° 285 (sede comando Eduardo Frei Ruiz- Tagle. Ruta); ruta a seguir Arturo Prat, Rafael Azocar, Lago Ranco, Lago Rupanco, E. Ramírez, 21 de Mayo, Avda Juan Fisher, Avda Industrial, Ricardo Boettcher, Ricardo Sigle, Caupolicán, Teofilo Grob, Horacio Oñate, Pedro Moretti, Horacio Oñate, Teofilo Grob, Caupolicán Carlos Martel, Ruta T 70, Avda Rene Varas Asenjo, Francisco Ojeda Campos, Emiliana Pérez Muñoz, Avda Rene Varas Asenjo, Avda Ricardo Boettcher, Avda Elvira Werner, Los Pellines, Los Peumos, Los Coihues, Las Araucarias, Enrique Latorre, finalizando la caravana en Sede Social Población Los Ríos.

La autorización se otorga haciendo presente que la actividad debe ser realizada en forma pacífica y tranquila, en el lugar, forma y hora señalada, respetando los derechos de terceros, haciéndose responsable el autorizado de todo daño que pudiera producirse a la propiedad pública y privada, debe además respetarse lo señalado por la Prefectura de Carabineros valdivia N° 23.

2°.- Comuníquese la presente autorización a la 3 era Comisaría de Carabineros de Chile, La Unión, procediendo esta a su registro, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SOL BUSTOS ARANCIBIA
GOBERNADOR

NBA/vrp

DISTRIBUCION

- 3 era Comisaría de Carabineros de Chile, La Unión
- Solicitantes.
- Intendencia Regional de los Ríos.
- Jurídica.
- Oficina de Partes.